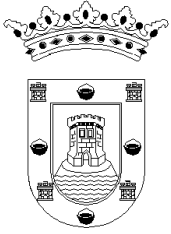


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



236Q452H462X516E0YSF

SECVI377

VACIO

24-11-11 10:35

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/12/2011

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE

Asisten:

D/D^a DIEGO MOVELLAN LOMBILLA (Presidente)
D/D^a M.CARMEN SOLANA ISLA
D/D^a AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D/D^a M.CARMEN CARRAL CAGIGAS
D/D^a GUILLERMO PLAZA SALAS
D/D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D/D^a JAVIER FLOR CORRALES
D/D^a JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D/D^a LOURDES BLANCO GUTIERREZ
D/D^a JOSE DIEZ GARCIA
D/D^a MARIA JESUS CALVA RUIZ
D/D^a ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D/D^a JENNIFER GOMEZ SEGURA
D/D^a M.TERESA PILAR FERNANDEZ TOME
D/D^a JESUS TORRE RUIZ
D/D^a HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ
D/D^a GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D/D^a JORGE CRESPO DEL RIO

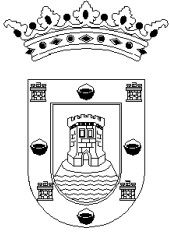
No asisten justificando su ausencia:

Los concejales D/D^a JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ, D/D^a CARLOS GONZALEZ GOMEZ, y D/D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
El Sr. Interventor, D/D^a EDUARDO ARNAIZ PALMA

SECRETARIO: DOÑA MARISOL CORTEGOSO PIÑEIRO, Oficial mayor, Secretario General sustituto por vacante.

Asisten asimismo la responsable del negociado de Estadística, Dña. Ana María Alario Escagedo, y la técnico del negociado de Informática, Dña. Nuria Granja de los Ríos.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



236Q452H462X516E0YSF

SECVI377

VACIO

24-11-11 10:35

Concejales que de derecho integran la Corporación: VEINTIUNO (21)

Concejales que de hecho asisten a la sesión: DIECIOCHO (18)

En Camargo siendo las NUEVE HORAS del día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que figuran referenciados en el encabezamiento, bajo la Presidencia de D. Diego Movellán Lombilla, Alcalde-Presidente, con el objeto de celebrar sesión plenaria de carácter especial para la cual han sido convocados en tiempo y forma, según consta en el expediente instruido al efecto.

La presente sesión se celebra con carácter de especial, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Actúa como Secretario, la Oficial mayor de la Corporación, Dña. Marisol Cortegoso Piñeiro, Funcionario con habilitación de carácter estatal, con carácter de sustituto por vacante de la plaza de Secretario General.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la presente sesión, en primera y única convocatoria, el Presidente declara abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO Y ÚNICO.- ELECCIONES GENERALES 20/11/2011: SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES.

Habiendo sido convocadas Elecciones Generales por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones en el BOE nº 232 de fecha 27 de septiembre.

Estableciendo el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, que "1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

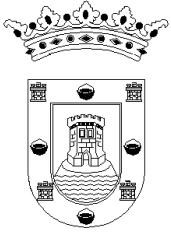
2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria."

La Junta Electoral Central, mediante Acuerdo de fecha 10 de febrero de 2004, resuelve, en relación con lo preceptuado en el apartado 1 del anterior artículo 26 transcrito, "(...) En este sentido es doctrina reiterada de la Junta Electoral Central –que no se ve afectada por la reciente Ley 57/2003 de

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación



236Q452H462X516E0YSF

SECVI377

VACIO

24-11-11 10:35

16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local-, que la designación de los miembros de las Mesas electorales corresponde hacerla al Pleno de cada Ayuntamiento, y no a una Comisión, al Alcalde o a un miembro de la Corporación local en que se delegue.”, estableciendo por tanto la competencia del Pleno a estos efectos.

Por otra parte, la Junta Electoral Central, mediante Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2005, resolvió que “La LOREG no impide que el sorteo público realizado por el Pleno del Ayuntamiento para la formación de las Mesas Electorales incluya algún suplente para el hipotético caso en que no se pudiera notificar su designación al inicialmente elegido como miembro de Mesa”.

Por todo lo expuesto, y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria, se inicia el proceso de elección de miembros de las Mesas Electorales de las Elecciones Generales a celebrar el próximo 20 de noviembre de 2011, conforme al procedimiento establecido.

Se adjunta a la presente Acta, y como parte integrante de la misma, la relación de los miembros titulares, suplentes y reservas de la diferentes Mesas, resultantes del sorteo.

No existiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día indicado en el encabezamiento, de lo que yo como Secretaria doy fé.

LA SECRETARIA SUSTITUTA

Vº Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE
FDO.- DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA